**Cuestionario para Auditoría de Desempeño aplicable a Entidades Fiscalizadas del orden municipal, ejercicio fiscal 2019**

La versión editable de este documento estará disponible en la página de Internet de la Auditoría Puebla.

**Control Interno**

El Control Interno es un proceso que tiene como finalidad proporcionar una seguridad razonable en la consecución de los objetivos institucionales en tres categorías: operación, información y cumplimiento; así como la salvaguarda de los recursos públicos y la prevención de la corrupción.

El Marco Integrado de Control Interno para el sector público (MICI) fue desarrollado en el seno del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), instancia que coordina los trabajos de la Auditoría Superior de la Federación, las Entidades de Fiscalización Superior Locales, las Contralorías Estatales y la Secretaría de la Función Pública. El MICI es aplicable a los tres órdenes de gobierno, a los tres poderes del Estado y a los Órganos Constitucionalmente Autónomos; en su diseño fueron considerados los componentes, principios y aspectos de interés que plantean las mejores prácticas internacionales en la materia.

La adopción gradual e incremental de mecanismos de Control Interno representa una herramienta fundamental que aporta elementos que promueven la consecución de los objetivos de cada una de las Entidades Fiscalizadas, reducen los riesgos, la probabilidad de ocurrencia de situaciones irregulares, y respaldan la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos.

El primer módulo de este cuestionario tiene como propósito identificar en qué medida las Entidades Fiscalizadas han implementado mecanismos básicos de Control Interno que fortalezcan el cumplimiento de sus objetivos, en particular los relacionados con su operación y el cumplimiento de sus mandatos institucionales.

1. ¿La Entidad Fiscalizada cuenta con un código de ética?

**Sí No**

En caso de respuesta afirmativa señalar la fecha de su publicación y la fecha de su última actualización.

1. ¿La Entidad Fiscalizada cuenta con un código de conducta?

**Sí No**

En caso de respuesta afirmativa señalar la fecha de su publicación y la fecha de su última actualización.

1. En caso de contar con dichos códigos, ¿estos son difundidos entre los colaboradores de la Entidad Fiscalizada?

**Sí No**

En caso de respuesta afirmativa, mencionar mediante qué medios o mecanismos se difunden.

1. ¿La Entidad Fiscalizada cuenta con un área que realice las funciones de planeación y programación de los planes y programas de la Entidad Fiscalizada?

**Sí No**

En caso de respuesta afirmativa, mencione el nombre del área.

En caso de respuesta negativa, describa cómo se llevan a cabo dichas funciones y pase a la pregunta 8.

1. En caso de contar con un área que realice las funciones de planeación y programación, ¿ésta se encuentra ubicada formalmente en la estructura organizativa?

**Sí No**

1. En caso de contar con un área que realice las funciones de planeación y programación, ¿ésta se encuentra ubicada formalmente en su marco normativo?

**Sí No**

1. En caso de contar con un área que realice las funciones de planeación y programación, cómo se institucionalizan las atribuciones de dicha área, por ejemplo: mediante un reglamento interior, por acuerdo de cabildo (se cuenta con acta de cabildo), etc.
2. ¿La Entidad Fiscalizada cuenta con un área que realice las funciones de seguimiento y evaluación de los planes y programas de la Entidad Fiscalizada, entre los cuales se encuentren los Programas Presupuestarios?

**Sí No**

En caso de respuesta afirmativa, mencione el nombre del área responsable.

En caso de respuesta negativa, describa cómo se llevan a cabo dichas funciones y pase a la pregunta 12.

1. En caso de contar con un área que realice las funciones de seguimiento y evaluación de los planes y programas de la Entidad Fiscalizada, entre los cuales se encuentren los Programas Presupuestarios, ¿ésta se encuentra ubicada formalmente en la estructura organizativa?

**Sí No**

1. En caso de contar con un área que realice las funciones de seguimiento y evaluación de los planes y programas de la Entidad Fiscalizada, entre los cuales se encuentren los Programas Presupuestarios, ¿ésta se encuentra ubicada formalmente en su marco normativo?

**Sí No**

1. En caso de contar con un área que realice las funciones de seguimiento y evaluación de los planes y programas de la Entidad Fiscalizada, entre los cuales se encuentren los Programas Presupuestarios, cómo se institucionalizan las atribuciones de dicha área, por ejemplo: mediante un reglamento interior, por acuerdo de cabildo (se cuenta con acta de cabildo), etc.
2. ¿La Entidad Fiscalizada cuenta con un área que realice las funciones de implementar controles adecuados y suficientes en la institución?

**Sí No**

En caso de respuesta afirmativa, mencione el nombre del área responsable.

En caso de respuesta negativa, describa cómo se llevan a cabo dichas funciones y pase a la pregunta 16.

1. En caso de contar con un área que realice las funciones de implementar controles adecuados y suficientes en la institución, ¿ésta se encuentra ubicada formalmente en la estructura organizativa?

**Sí No**

1. En caso de contar con un área que realice las funciones de implementar controles adecuados y suficientes en la institución, ¿ésta se encuentra ubicada formalmente en su marco normativo?

**Sí No**

1. En caso de contar con un área que realice las funciones de implementar controles adecuados y suficientes en la institución, cómo se institucionalizan las atribuciones de dicha área, por ejemplo: mediante un reglamento interior, por acuerdo de cabildo (se cuenta con acta de cabildo), etc.
2. ¿La Entidad Fiscalizada cuenta con un área que realice la funciones de verificar que la información reportada en relación al cumplimiento de los Programas Presupuestarios de la Entidad Fiscalizada es de calidad (en términos del MICI, se trata de información veraz, adecuada, actual, completa, exacta, accesible y oportuna)?

**Sí No**

En caso de respuesta afirmativa, mencione el nombre del área responsable.

En caso de respuesta negativa, describa cómo se llevan a cabo dichas funciones y pase a la pregunta 20.

1. En caso de contar con un área que realice las funciones de verificar que la información reportada en relación al cumplimiento de los Programas Presupuestarios de la Entidad Fiscalizada es de calidad (en términos del MICI, se trata de información veraz, adecuada, actual, completa, exacta, accesible y oportuna), ¿ésta se encuentra ubicada formalmente en la estructura organizativa?

**Sí No**

1. En caso de contar con un área que realice las funciones de verificar que la información reportada en relación al cumplimiento de los Programas Presupuestarios de la Entidad Fiscalizada es de calidad (en términos del MICI, se trata de información veraz, adecuada, actual, completa, exacta, accesible y oportuna), ¿ésta se encuentra ubicada formalmente en su marco normativo?

**Sí No**

1. En caso de contar con un área que realice las funciones verificar que la información reportada en relación al cumplimiento de los Programas Presupuestarios de la Entidad Fiscalizada es de calidad (en términos del MICI, se trata de información veraz, adecuada, actual, completa, exacta, accesible y oportuna), cómo se institucionalizan las atribuciones de dicha área, por ejemplo: mediante un reglamento interior, por acuerdo de cabildo (se cuenta con acta de cabildo), etc.
2. Independientemente de la evaluación al cumplimiento final a los Programas Presupuestarios que se realiza una vez concluido el ejercicio fiscal, ¿con qué frecuencia se evalúa el avance que presentan dichos programas durante el ejercicio?

|  |
| --- |
| Marque con una “X” |
| Mensual |  |
| Bimestral |  |
| Trimestral |  |
| Cuatrimestral |  |
| Semestral |  |
| Otra (explique) |  |

1. El área responsable de llevar a cabo las funciones de seguimiento y evaluación de los Programas Presupuestarios ¿emite informes de avance (parciales) y de cumplimiento (finales) con base en las evaluaciones de avance y cumplimiento que realiza?
2. Los informes de avance y cumplimiento de los Programas Presupuestarios que emite el área responsable de llevar a cabo las funciones de seguimiento y evaluación de dichos programas ¿son presentados al titular de la Entidad Fiscalizada, así como a su cuerpo directivo?
3. Las brechas en el cumplimiento de los Programas Presupuestarios (cumplimientos menores a 90 o mayores a 115%) plasmadas en los informes de seguimiento y evaluación, ¿son notificados a los responsables de la ejecución de los programas con la finalidad de mejorar el desempeño y cumplimiento final de dichos programas?
4. ¿La Entidad Fiscalizada brinda capacitación al personal responsable de la planeación, programación y evaluación, enfocado al desarrollo de las competencias profesionales apropiadas para llevar a cabo dichas funciones?

**Sí No**

En caso de respuesta afirmativa, llenar la siguiente tabla (agregue las filas necesarias):

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombre del servidor público capacitado | Cargo | Funciones que desempeña | Nombre del curso | Mes y año en que se llevó a cabo la capacitación | Duración(en horas) |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

1. ¿Los servidores públicos adscritos al (a las) área (s) responsable (s) de llevar a cabo las funciones de planeación, programación, así como del seguimiento y evaluación de los Programas Presupuestarios son quienes asisten a los cursos que imparte la Auditoría Superior del Estado de Puebla en la materia?

**Sí No**

1. ¿La Entidad Fiscalizada brinda capacitación a sus servidores públicos en materia de promoción de la integridad y/o prevención de la corrupción?

**Sí No**

En caso de respuesta afirmativa, favor de llenar la siguiente tabla (agregue las necesarias):

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombre del curso | Número de servidores públicos que participaron | Fecha del curso | Instancia que brindó la capacitación | Lugar del curso | Duración(en horas) |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

1. ¿Cuenta con un sistema o herramienta para el seguimiento y la evaluación de los planes y programas de la Entidad Fiscalizada, principalmente de los Programas Presupuestarios?

**Sí No**

En caso de respuesta afirmativa, describa cual:

1. En caso de contar con un sistema o herramienta para el seguimiento y la evaluación de los planes y programas de la Entidad Fiscalizada, entre los cuales se encuentren los Programas Presupuestarios, ¿cuenta con lineamientos o algún instrumento que regule su funcionamiento?

**Sí No**

1. El documento que regula el funcionamiento, ¿establece los criterios o requisitos que se deberán atender para solicitar la eliminación, modificación o alta de algún elemento de los Programas Presupuestarios (Actividades, Componentes, Propósito o Fin)?

**Sí No**

1. ¿La Entidad Fiscalizada evalúa el avance que registra la Administración Pública Municipal, en relación a los objetivos considerados en el Plan Municipal de Desarrollo?, lo que permitirá que una vez concluido el periodo de la gestión municipal se cuente con elementos para evaluar el cumplimiento final de dicho Plan.

 **Sí No**

1. La Entidad Fiscalizada cuenta con un Plan Anual de Evaluación que considere evaluaciones de avance (parciales) y cumplimiento (finales) de los Programas Presupuestarios.

**Sí No**

1. ¿Se dio cumplimiento al Plan Anual de Evaluación 2019?

**Sí No**

**Estructura, Autoridades, Funciones y Responsabilidades**

33. ¿El municipio cuenta con un Reglamento Interior o Ley Orgánica Municipal que establezca las atribuciones de cada área?

**Sí No**

34. ¿El municipio cuenta con un Manual General de Organización y de Procedimientos o algún documento de similar naturaleza, en el que establezcan las funciones de cada área?

**Sí No**

35. ¿El municipio cuenta con un documento donde se establezca la estructura organizacional autorizada?

**Sí No**

**Competencia Profesional y Capacitación de Personal**

36. ¿El municipio tiene formalizado un programa de capacitación para el personal?

**Sí No**

* Si su respuesta es afirmativa, seleccione los temas incluidos en dicho programa.

|  |  |
| --- | --- |
| **TEMAS** | **SI/NO** |
| Ética e integridad |  |
| Control interno y su evaluación |  |
| Administración de riesgos y su evaluación |  |
| Prevención, disuasión, detección y corrección de posibles actos de anticorrupción |  |
| Control, evaluación y seguimiento de programas |  |

37. ¿El municipio cuenta con un Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico o documento análogo, en el que se establezcan sus objetivos y metas estratégicos?

**Sí No**

38. ¿El municipio tiene establecidos indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de su Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico, o documento análogo?

**Sí No**

Si la respuesta es afirmativa mencione el tipo de indicadores establecidos.

39. Respecto de los indicadores seleccionados en la pregunta anterior ¿Se establecieron metas cuantitativas?

**Sí No**

40. Respecto de los indicadores mencionados en la pregunta anterior ¿Se determinaron parámetros de cumplimiento (niveles de variación aceptable, tableros o semáforos de control) respecto de las metas establecidas?

**Sí No**

Si la respuesta es afirmativa, mencione los parámetros de cumplimiento determinados.

41. ¿La planeación, programación, y presupuestación, de los recursos se realiza con base en los objetivos estratégicos establecidos por el municipio?

**Sí No**

42. Los objetivos establecidos por el municipio en su Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico o documento análogo, así como los objetivos específicos de las unidades o áreas administrativas, ¿fueron asignados y comunicados formalmente a los titulares de las áreas responsables de su cumplimiento?

**Sí No**

**Perspectiva de género**

La perspectiva de género es parte del reconocimiento de las diferencias entre mujeres y hombres como punto de partida para lograr la equidad y la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, se presenta como una herramienta de impacto para el cambio social y para nuestras instituciones; es un conjunto de mecanismos y herramientas que inciden en los planes y programas, leyes, acciones públicas, en los bienes y servicios tendientes a desmontar y eliminar las inequidades y toda forma de subordinación.

El segundo módulo de este cuestionario tiene la finalidad de identificar en qué medida las Entidades Fiscalizadas cuentan con elementos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, o en su caso, si en la administración de los recursos públicos consideran el criterio de perspectiva de género.

1. ¿Los Programas Presupuestarios de la Entidad Fiscalizada, consideran elementos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres?

**Sí No**

En caso de respuesta afirmativa, señale el nombre de los Programas Presupuestarios que consideren la igualdad (se deberá llenar una tabla por cada Programa Presupuestario que considere la igualdad). Indique que elementos programáticos promueven la igualdad.

|  |
| --- |
| Nombre del Programa Presupuestario: |
| Nivel del objetivo en el que se considera la igualdad | Indicador en el que se considera la igualdad |
| Fin |  | Indicador de Fin |  |
| Propósito |  | Indicador de Propósito |  |
| Componente |  | Indicador de Componente |  |
| Actividades |  | Indicador de Actividad |  |

1. Independientemente de los Programas Presupuestarios, ¿la Entidad Fiscalizada cuenta con otro plan, programa o iniciativa institucional que promueva la igualdad entre mujeres y hombres?

**Sí No**

En caso de respuesta afirmativa mencione cuál, para cada caso se deberán describir los elementos que promueven la igualdad entre mujeres y hombres:

1. En caso de no contar con Programas Presupuestarios, o algún otro plan, programa o iniciativa institucional que promueva la igualdad entre mujeres y hombres, ¿la Entidad Fiscalizada lleva a cabo acciones que atiendan el criterio de perspectiva de género en la administración de los recursos públicos?

**Sí No**

En caso de respuesta afirmativa, describa cuáles:

1. En caso de llevar a cabo acciones que atiendan el criterio de perspectiva de género en la administración de los recursos públicos, ¿éstas se realizan de forma sistemática?, es decir, se llevan a cabo de forma ordenada (se planean y se programan en cada ejercicio fiscal).

**Título quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**

La generación y publicación de información financiera es un elemento que permite conocer el manejo de los recursos públicos que realizan las Entidades Fiscalizadas y contribuye a valorar su desempeño.

Conocer la información pública permite a los ciudadanos discutir, criticar, evaluar y contar con argumentos para exigir al gobierno que rinda cuentas sobre sus actos y gestión y, en su caso, poder denunciar cualquier arbitrariedad al respecto, así como reconocer lo que se está haciendo bien.

Por lo anterior, la Auditoría de Desempeñó elaboró el presente cuestionario, que tiene como objetivo identificar en qué medida las Entidades Fiscalizadas han dado cumplimiento a lo que establece el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

1. ¿El municipio cuenta con un documento donde se establezcan las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información?
2. ¿La Entidad Fiscalizada publicó el presupuesto de egresos, que corresponde al ejercicio revisado, en su página de Internet?

**Sí No**

1. En caso de respuesta afirmativa, indique cuál es la liga en la cual se publica.
2. ¿El presupuesto de egresos publicado incluye el listado de programas, así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados?

**Sí No**

1. ¿El presupuesto de egresos publicado incluye la aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática y económica que faciliten el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados?
2. La Entidad Fiscalizada, publicó antes del último día hábil de abril del año que se revisa, su Programa Anual de Evaluación, de conformidad con el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
3. Los resultados de las evaluaciones comprometidas en el Programa Anual de Evaluación fueron publicados a más tardar antes de los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones.

**Nota: La información contenida en la contestación al presente cuestionario debe corresponder al ejercicio fiscal 2019.**

**Nota: En caso de seleccionar respuestas afirmativas la Entidad Fiscalizada deberá remitir evidencia suficiente, competente y relevante, a fin de garantizar la veracidad de las mismas.**

**Nota: En caso de seleccionar respuestas negativas, la Entidad Fiscalizada deberá remitir a esta Auditoría Superior un plan de acción o mecanismos de atención por cada una de ellas, donde se expliquen las actividades que realizará, así como la fecha compromiso para su implementación, para que, a corto plazo, se corrijan las deficiencias que presenta; estas medidas se deberán presentar en el anexo que se adjunta a continuación.**

**Clave:** 01/01

**Entidad Fiscalizada:** Puebla

**Cuenta Pública (Año):** 2019

**Fecha de Elaboración:** 20 de febrero de 2020

**PLAN DE ACCIÓN O MECANISMOS DE ATENCIÓN**

**Procedimiento:** Control Interno

**Núm. de Reactivo:** 1

**Descripción del Reactivo:** No se cuenta con código de ética

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **No. de actividad** | **Descripción de la(s) actividad(es) y/o acción(es) emprendidas o, a realizar.** | **Objetivo de las actividades y/o acciones emprendidas o realizadas para corregir las deficiencias.** | **Fecha compromiso para corregir las deficiencias** | **Responsable de la implementación de las mejoras** |
| 1 | Elaborar Código de ética. | Contar con un instrumento que regule la conducta de los servidores públicos al interior del H. Ayuntamiento  | 16/03/2020 | Contralor C. Juan Pérez |
| 2 | Aprobar ante cabildo código de ética | Que el Cabildo apruebe la normativa contenida en el código de ética el cual regirá en el interior del Ayuntamiento | 26/03/2020 | Contralor C. Juan Pérez |
| 3 | Difundir código de ética | Que los servidores públicos del H. Ayuntamiento conozcan y apliquen la normativa que nos rige así como las posibles sanciones que se aplicaran en caso de incumplimiento. | 09/04/2020 | Contralor C. Juan PérezEJEMPLO |

NOMBRE Y FIRMA PRESIDENTE MUNICPAL NOMBRE Y FIRMA CONTRALOR

NOMBRE/CARGO/FIRMA RESPONSABLE 1 NOMBRE/CARGO/FIRMA RESPONSABLE 2 NOMBRE/CARGO/FIRMA RESPONSABLE 3

**Clave:**

**Entidad Fiscalizada:**

**Cuenta Pública (Año):**

**Fecha de Elaboración:**

**PLAN DE ACCIÓN O MECANISMOS DE ATENCIÓN**

**Procedimiento:**

**Núm. de Reactivo:**

**Descripción del Reactivo:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **No. de actividad** | **Descripción de la(s) actividad(es) y/o acción(es) emprendidas o, a realizar.** | **Objetivo de las actividades y/o acciones emprendidas o realizadas para corregir las deficiencias.** | **Fecha compromiso para corregir las deficiencias** | **Responsable de la implementación de las mejoras** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

NOMBRE Y FIRMA PRESIDENTE MUNICPAL NOMBRE Y FIRMA CONTRALOR

NOMBRE/CARGO/FIRMA RESPONSABLE 1 NOMBRE/CARGO/FIRMA RESPONSABLE 2 NOMBRE/CARGO/FIRMA RESPONSABLE 3

**Clave:**

**Entidad Fiscalizada:**

**Cuenta Pública (Año):**

**Fecha de Elaboración:**

**PLAN DE ACCIÓN O MECANISMOS DE ATENCIÓN**

**Procedimiento:**

**Núm. de Reactivo:**

**Descripción del Reactivo:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **No. de actividad** | **Descripción de la(s) actividad(es) y/o acción(es) emprendidas o, a realizar.** | **Objetivo de las actividades y/o acciones emprendidas o realizadas para corregir las deficiencias.** | **Fecha compromiso para corregir las deficiencias** | **Responsable de la implementación de las mejoras** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

NOMBRE Y FIRMA PRESIDENTE MUNICPAL NOMBRE Y FIRMA CONTRALOR

NOMBRE/CARGO/FIRMA RESPONSABLE 1 NOMBRE/CARGO/FIRMA RESPONSABLE 2 NOMBRE/CARGO/FIRMA RESPONSABLE 3

**Clave:**

**Entidad Fiscalizada:**

**Cuenta Pública (Año):**

**Fecha de Elaboración:**

**PLAN DE ACCIÓN O MECANISMOS DE ATENCIÓN**

**Procedimiento:**

**Núm. de Reactivo:**

**Descripción del Reactivo:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **No. de actividad** | **Descripción de la(s) actividad(es) y/o acción(es) emprendidas o, a realizar.** | **Objetivo de las actividades y/o acciones emprendidas o realizadas para corregir las deficiencias.** | **Fecha compromiso para corregir las deficiencias** | **Responsable de la implementación de las mejoras** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

NOMBRE Y FIRMA PRESIDENTE MUNICPAL NOMBRE Y FIRMA CONTRALOR

NOMBRE/CARGO/FIRMA RESPONSABLE 1 NOMBRE/CARGO/FIRMA RESPONSABLE 2 NOMBRE/CARGO/FIRMA RESPONSABLE 3

**Clave:**

**Entidad Fiscalizada:**

**Cuenta Pública (Año):**

**Fecha de Elaboración:**

**PLAN DE ACCIÓN O MECANISMOS DE ATENCIÓN**

**Procedimiento:**

**Núm. de Reactivo:**

**Descripción del Reactivo:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **No. de actividad** | **Descripción de la(s) actividad(es) y/o acción(es) emprendidas o, a realizar.** | **Objetivo de las actividades y/o acciones emprendidas o realizadas para corregir las deficiencias.** | **Fecha compromiso para corregir las deficiencias** | **Responsable de la implementación de las mejoras** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

NOMBRE Y FIRMA PRESIDENTE MUNICPAL NOMBRE Y FIRMA CONTRALOR

NOMBRE/CARGO/FIRMA RESPONSABLE 1 NOMBRE/CARGO/FIRMA RESPONSABLE 2 NOMBRE/CARGO/FIRMA RESPONSABLE 3